PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 051 **-2021-GRLL-GOB/PECH**

Trujillo, 05 MAR. 2021

VISTO: El Oficio No 003-2021-GRLL-GOB/PECH-CTIFA-LRVG de fecha 22.02.2021, del Presidente de la Comisión de Inventario Físico de Almacenes Año 2020, relacionado con la designación de un nuevo miembro de la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2020; así como un personal de apoyo; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2021-GRLL-GOB/PECH, se resolvió **Designar** la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2020; la misma que quedó conformada según el detalle allí descrito;

Que, mediante el documento de VISTO, el Presidente de la Comisión de Inventario Físico de Almacenes Año 2020 se dirige al Jefe de la Oficina de Administración haciendo de conocimiento que la Sra. kleydad Marino Vílchez no va poder participar de la comisión de inventario almacenes 2020 por motivo de salud y solicita se gestione la designación de otro miembro. Sugiere como miembro a la C.P.C. ANA LUIS SALDARRIAGA VILLEGAS que forma parte del Personal de Apoyo de la Comisión de Inventario de Almacenes 2020 y se designe a otra persona como apoyo;

Que, a través de los proveídos recaídos en el documento precedente, el Jefe de la Oficina de Administración expresó la conformidad respecto de la sugerencia del Presidente de la Comisión de Inventario Físico de Almacenes Año; solicitando se emita Resolución Gerencial en tal sentido;

Que, según lo previsto en el numeral 6.7.3.4. mediante Resolución, deberá constituirse una Comisión de Inventario, que tendrá a su cago el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual estará conformada como mínimo de un representante de la Oficina de Administración, que la presidirá; y un representante de las oficinas de Contabilidad y Abastecimientos, en calidad de integrantes; Comisión que podrá solicitar la conformación de equipos de trabajo;

Que, estando a que la C.P.C. ANA LUIS SALDARRIAGA VILLEGAS es trabajadora del área de contabilidad, procede designarla como nuevo miembro integrante de la Comisión de Inventario Físico de Almacenes Año 2020, en reemplazo de la C.P.C Kleydad Erlita Marino Vilchez; y, se designe a otro trabajador como Personal de Apoyo;

En uso de las facultades delegadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE

PRIMERO. – Actualizar la conformación de la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2020, dispuesta mediante Resolución Gerencial N° 020-2021-GRLL-GOB/PECH, designando a la trabajadora C.P.C. ANA LUISA SALDARRIAGA VILLEGAS como miembro de dicha Comisión, en sustitución de la C.P.C. Keydad Erlita Marino Vilchez; así como al trabajador Sr. JORGE ESPINOZA SILVA, como Personal de Apoyo de la citada Comisión.

SEGUNDO. - Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente

Sisgedo Doc. N° 6092929
Exp. N° 5040089